jueves 12 de noviembre de 2026

La Laguna da a conocer su protocolo anti-desahucios a la Plataforma de Afectadas por la Hipoteca

Luis Yeray Gutiérrez dispone que se tomen "todas las medidas que nos permite la nueva legislación para frenar el desahucio de personas en situación de extrema vulnerabilidad en nuestro municipio"



Reunión Plataforma de Afectadas por la Hipoteca

El Ayuntamiento de La Laguna ha mantenido este jueves una reunión de trabajo con la Plataforma de Afectadas por la Hipoteca, con el objetivo de informarles acerca del nuevo protocolo que pretende mejorar las medidas para frenar los casos de desahucio en el municipio y tratar de actuar de manera coordinada con todos los agentes involucrados en esta realidad social.

A raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 29/2026, de 6 de octubre, de medidas urgentes para proteger la función social de la vivienda y ampliar la oferta asequible, conocido popularmente como 'decreto Maricarmen' y que ha sido refrendado este mismo jueves por la Diputación Permanente del Congreso, el alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, dispuso que se tomaran "todas las medidas que nos permite la nueva legislación para frenar los posibles casos de desahucio de personas en situación de extrema vulnerabilidad en nuestro municipio".

A raíz de esta indicación, el Consistorio lagunero, a través de la concejalía de Bienestar Social y de la empresa pública Muvisa, viene realizando un seguimiento pormenorizado de los distintos casos de personas y familias que podrían verse afectados por una próxima orden de desahucio en el municipio.

La concejala de Bienestar Social, María Cruz, y la directora del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, Rosa Ana García Gaviño, han presentado a la presidenta de la Plataforma de Afectadas por la Hipoteca, Inma Évora, el protocolo que actualmente se está aplicando en los casos con los que está trabajando el personal de Servicios Sociales.

Ante estas situaciones, el Ayuntamiento está avanzando a los juzgados los informes de vulnerabilidad de las personas afectadas, sin necesidad de esperar a que sea el propio juzgado quien lo solicite a la administración. De esta manera se agilizan los trámites, se cuenta con toda la información precisa de cada particular y se pueden aplicar de forma más precisa las medidas de protección de las personas afectadas.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

De hecho, el Ayuntamiento de La Laguna ya ha recurrido a las posibilidades que permite el Real-Decreto para detener un proceso de lanzamiento previsto para el pasado mes de octubre en el municipio.

Además de presentar el nuevo protocolo, en la reunión de este jueves se han analizado los recursos de emergencia habitacional y se ha establecido una hoja de ruta para tratar de lograr una participación más activa de los distintos agentes involucrados en esta realidad social, incluyendo tanto al Colegio de Abogados como al Colegio de Trabajadores Sociales y a la propia administración de Justicia, para que en cada caso se cuente con todas las alternativas posibles.

Paralelamente, el Ayuntamiento ha remitido un oficio al Instituto Canario de la Vivienda (Icavi), para advertir a este órgano del Gobierno de Canarias sobre la situación de vulnerabilidad de determinados casos que están siendo objeto de seguimiento en La Laguna, y mejorar la coordinación con el ejecutivo regional, que es la administración con competencias en el ámbito de la vivienda en el Archipiélago.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna